



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

**CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AUDITORIA, ASESORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, LEGALIZACIÓN DE LIBROS Y SISTEMAS CONTABLES
IVA, CONTABILIDADES Y DICTAMEN FISCAL
43, AV. SUR Y CALLE EL PROGRESO, COND. RESIDENCIAL FLOR BLANCA EDIF "B" # 213, SAN SALVADOR. TELEFAX 2260-7624
CELULAR 7851-7829 E-MAIL: carranzaycarranza.audidores@gmail.com



CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	PAG.
➤ INDICE DEL CONTENIDO	A
➤ DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 3
➤ BALANCE GENERAL	4 - 5
➤ ESTADO DE RESULTADOS	6
➤ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
➤ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
➤ ESTADO DE UTILIDADES ACUMULADAS	9
➤ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10 -



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Asamblea General de Accionistas

Caja de Crédito de Ciudad Arce

Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable

Presente.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), las cuales están basadas en la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección de Responsabilidades del Auditor, en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.



Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito, en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como Negocio en Marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad, así como establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, constituir el fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos, contratos con personas relacionadas, constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones que garanticen el negocio en marcha, entre otros.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de incorrección material, debida de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude y o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a

fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Caja de Crédito, del principio contable de negocio en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de Crédito para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja de Crédito deje de continuar como un negocio en marcha.
- Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito en relación con, entre otros asuntos, el alcance general y oportunidad de realización de la auditoría planificada, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

San Salvador, 02 de febrero de 2023.

CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES EXTERNOS
Registro No. 2565



Lic. Tony Gilberto Carranza Posada
Director Presidente
Registro No. 700



CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

<u>ACTIVO</u>	2022	2021
<u>ACTIVOS DE INTERMEDIACION</u>		
<u>FONDOS DISPONIBLES</u>		
	(NOTA 2)	
Caja	\$ 138,535.16	\$ 163,314.59
Depósitos en bancos locales	106,935.23	182,842.92
Depósitos en otras entidades del sistema financiero	1,461,236.98	1,471,255.51
	<u>\$ 1,706,707.37</u>	<u>\$ 1,817,413.02</u>
<u>PRESTAMOS</u>		
	(NOTA 3)	
Préstamos pactados hasta un año de plazo	\$ 158,624.42	\$ 524,836.29
Préstamos pactados a más de un año plazo	10,545,474.26	8,893,787.78
Préstamos vencidos	91,936.16	175,796.61
Sub-total	<u>\$ 10,796,034.84</u>	<u>\$ 9,594,420.68</u>
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(724,496.22)	(620,725.45)
	<u>\$ 10,071,538.62</u>	<u>\$ 8,973,695.23</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
	(NOTA 4)	
Bienes recibidos en pago a adjudicados	\$ 325,987.53	\$ 521,485.26
Existencias	10,449.11	9,318.15
Gastos por anticipado y cargos diferidos	39,574.63	34,330.58
Cuentas por cobrar	75,778.07	64,611.80
Derechos y participaciones	1,097,082.30	979,795.73
Sub-total	<u>\$ 1,548,871.64</u>	<u>\$ 1,609,541.52</u>
Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar	(790.15)	(2,397.89)
	<u>\$ 1,548,081.49</u>	<u>\$ 1,607,143.63</u>
<u>ACTIVO FIJO</u>		
	(NOTA 5)	
Terrenos	\$ 3,277.28	\$ 3,277.28
Edificaciones	249,806.03	249,806.03
Revaluos	137,998.64	137,998.64
Equipo de computación	41,831.20	40,812.61
Equipo de oficina	8,037.83	8,037.83
Mobiliario	24,057.03	21,446.41
Vehiculos	24,051.70	22,503.03
Maquinaria, equipo y herramientas	41,150.75	37,717.67
Sub-total	<u>\$ 530,210.46</u>	<u>\$ 521,599.50</u>
Depreciación acumulada	(208,334.70)	(198,218.63)
	<u>\$ 321,875.76</u>	<u>\$ 323,380.87</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 13,648,203.24</u>	<u>\$ 12,721,632.75</u>
Cuentas de orden	(NOTA 6) \$ 2,935,008.76	\$ 2,946,689.65
TOTAL	<u>\$ 16,583,212.00</u>	<u>\$ 15,668,322.40</u>

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN, SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2022	2021
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO DE INTERMEDIACION</u> (NOTA 7)		
Depósitos a la vista	\$ 4,328,025.17	\$ 3,824,268.94
Depósitos pactados hasta un año plazo	2,876,269.51	2,780,889.70
Depósitos pactados a mas de un año plazo	0.00	470.11
Depósitos restringidos e inactivos	419,061.26	386,938.48
	<u>\$ 7,623,355.94</u>	<u>\$ 6,992,567.23</u>
<u>PRESTAMOS</u> (NOTA 8)		
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	\$ 1,574,632.90	\$ 1,777,178.73
	<u>\$ 1,574,632.90</u>	<u>\$ 1,777,178.73</u>
<u>OBLIGACIONES A LA VISTA</u>		
Obligaciones a la vista	\$ 5,082.75	\$ 5,059.63
	<u>\$ 5,082.75</u>	<u>\$ 5,059.63</u>
<u>OTROS PASIVOS</u> (NOTA 9)		
Cuentas por pagar	\$ 609,309.51	\$ 423,918.20
Retenciones	7,350.35	8,212.91
Provisiones	18,171.41	17,079.66
Creditos diferidos	3,833.90	1,993.26
	<u>\$ 638,665.17</u>	<u>\$ 451,204.03</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 9,841,736.76</u>	<u>\$ 9,226,009.62</u>
<u>PATRIMONIO</u> (NOTA 10)		
Capital social minimo pagado	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Capital social variable pagado	712,704.82	640,238.56
Aportes de capital pendientes de formalizar	9,558.18	9,828.44
Reserva legal	1,750,319.07	1,597,280.30
Reservas voluntarias	420,101.76	420,101.76
Resultados por aplicar	297,364.44	154,593.37
Utilidades no distribuibles	194,084.44	263,064.59
Revaluaciones	137,998.64	137,998.64
Provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados	234,335.13	222,517.47
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 3,806,466.48</u>	<u>\$ 3,495,623.13</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 13,648,203.24</u>	<u>\$ 12,721,632.75</u>
Cuentas de orden por contra	\$ 2,935,008.76	\$ 2,946,689.65
TOTAL	<u>\$ 16,583,212.00</u>	<u>\$ 15,668,322.40</u>

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN, SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2022	2021
<u>INGRESOS</u>		
	(NOTA 11)	
Ingresos de operación de intermediación	\$ 1,384,449.94	\$ 1,224,621.43
Ingresos de otras operaciones	81,412.91	90,496.59
Ingresos no operacionales	384,690.03	199,242.24
Total de ingresos	<u>\$ 1,850,552.88</u>	<u>\$ 1,514,360.26</u>
Menos:		
<u>COSTOS Y GASTOS</u>		
	(NOTA 12)	
Costos de operación de intermediación	\$ 380,056.53	\$ 349,901.48
Costos de otras operaciones	246,934.77	265,506.40
Gastos de operación	593,331.14	577,252.01
Gastos no de operación	11,113.62	12,024.21
Total de gastos	<u>\$ 1,231,436.06</u>	<u>\$ 1,204,684.10</u>
Utilidad de Operación	\$ 619,116.82	\$ 309,676.16
Menos:		
Reserva Legal (20%)	\$ 123,823.36	\$ 61,935.23
Impuesto sobre la renta	<u>197,929.02</u>	<u>93,147.56</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 297,364.44</u>	<u>\$ 154,593.37</u>

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2022	2021
<u>I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Utilidad del ejercicio	\$ 297,364.44	\$ 154,593.00
Depreciación del activo fijo	10,116.07	15,643.00
Reserva de capital	123,823.36	64,182.00
Ajuste a reserva de capital	6,858.06	0.00
Aumento en préstamos	(1,201,614.16)	(1,311,127.00)
Disminución en intereses por cobrar	0.00	69,180.00
Otros ajustes	1,908.09	0.00
Disminución pago por cuenta ajena	0.00	434.00
Aumento de servicios financieros por cobrar	0.00	(10,416.00)
Aumento provisión para incobrabilidad de ctas por cobrar	(1,607.74)	(95.00)
Disminución provisión para incobrabilidad de préstamos	103,770.77	69,759.00
Aumento gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	0.00	(3,352.00)
Aumento en otros activos	177,956.45	(150,507.00)
Aumento depósitos	630,788.71	1,169,385.00
Aumento otros pasivos	187,461.14	36,430.00
Disminución en Obligaciones a la Vista	23.12	(1,255.00)
Aumento patrimonio restringido	(68,980.15)	191,302.00
Aumento en reserva de bienes adjudicados	11,817.66	69,090.00
Efectivo utilizado en actividades de operación	<u>\$ 279,685.82</u>	<u>\$ 363,246.00</u>
<u>II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Aumento activo fijo	\$ (8,610.96)	\$ (1,703.00)
Aumento en inversiones	(117,286.57)	(130,496.00)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>\$ (125,897.53)</u>	<u>\$ (132,199.00)</u>
<u>III. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Disminución de financiamientos	\$ (202,545.83)	\$ 408,103.00
Disminución resultados por aplicar	0.00	(201,265.00)
Salida de efectivo	(134,144.11)	0.00
Aumento de capital social	72,196.00	16,568.00
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>\$ (264,493.94)</u>	<u>\$ 223,406.00</u>
EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ (110,705.65)	\$ 454,453.00
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>\$ 1,817,413.02</u>	<u>\$ 1,362,960.00</u>
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 1,706,707.37</u>	<u>\$ 1,817,413.00</u>

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

DESCRIPCION	SALDOS AL 31-12-2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDOS AL 31-12-2022	
<u>PATRIMONIO</u>					
Capital social minimo pagado	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	
Capital social variable pagado	640,238.56	82,178.26	9,712.00	712,704.82	
Aporte de capital pendiente de formalizar	9,828.44	0.00	270.26	9,558.18	
Reserva legal	1,597,280.30	153,038.77	0.00	1,750,319.07	
Reserva voluntaria	420,101.76	0.00	0.00	420,101.76	
Resultados por aplicar	154,593.37	297,364.44	154,593.37	297,364.44	
	<u>\$ 2,872,042.43</u>	<u>\$ 532,581.47</u>	<u>\$ 164,575.63</u>	<u>\$ 3,240,048.27</u>	
<u>PATRIMONIO RESTRINGIDO</u>					
Utilidades no distribuibles	\$ 263,064.59	\$ 194,084.44	\$ 263,064.59	\$ 194,084.44	
Revaluaciones	137,998.64	0.00	0.00	137,998.64	
Provisiones por bienes recibidos en pago o adjudicados	222,517.47	11,817.66	0.00	234,335.13	
	<u>\$ 623,580.70</u>	<u>\$ 205,902.10</u>	<u>\$ 263,064.59</u>	<u>\$ 566,418.21</u>	
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 3,495,623.13</u>	<u>\$ 738,483.57</u>	<u>\$ 427,640.22</u>	<u>\$ 3,806,466.48</u>	
	<u>2021</u>			<u>2022</u>	
Valor contable	<u>\$3,495,623.13</u>	\$4.99		<u>\$3,806,466.48</u>	\$4.93
Por acción	700,067 Acciones			772,263 Acciones	

NOTA

SE OBTUVO UNA DISMINUCIÓN DE \$ 0.06, POR CADA ACCION CONTABLE PARA ESTE EJERCICIO, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR.-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE UTILIDADES ACUMULADAS POR EL EJERCICIO
 QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2022	2021
Utilidades al inicio del ejercicio	\$ 417,657.96	\$ 273,028.33
Menos :		
Distribución en efectivo	134,144.11	9,963.74
Capitalización de utilidades	67,072.06	0.00
Reserva legal	22,357.35	0.00
Más :		
Utilidades del ejercicio	297,364.44	154,593.37
Total utilidad acumulada	\$ 491,448.88	\$ 417,657.96
Menos :		
Intereses por cobrar categoría A,B,C	72,847.23	54,679.40
Sub-Total utilidad distribuible	\$ 418,601.65	\$ 362,978.56
Menos :		
Intereses COVID-19	75,088.91	139,405.04
Total utilidad distribuible	\$ 343,512.74	\$ 223,573.52

VALOR REPARTIBLE POR ACCION

UTILIDAD REPARTIBLE	\$343,512.74	= \$0.44	\$223,573.52	= \$0.32
TOTAL DE ACCIONES	772,263		700,067	

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 POLITICAS SIGNIFICATIVAS E INFORMACIÓN GENERAL

a) Descripción de la Entidad

La Caja de Crédito de Ciudad Arce, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituida el día 12 de marzo de 1943 y su finalidad u objetivo principal, es la concesión de créditos a sus socios, a efecto de contribuir al mejoramiento económico de sus miembros, por medio de la satisfacción de sus necesidades crediticias y al bienestar de la localidad, únicamente los socios podrán beneficiarse en los créditos y demás servicios de la Caja. La Escritura de Constitución, su última modificación fue inscrita en el Registro de Comercio al # 26 del libro 2633 del Registro de Sociedades del folio 225 al 256 fecha de Inscripción San Salvador, 26 de mayo de 2011.

b) Control y Supervisión

La Caja de Crédito, está sujeta al control y vigilancia de la Federación de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, Auditoría Externa y Auditoría Fiscal.

c) Giro Principal

Es la Intermediación Financiera, por medio de la concesión de Créditos a sus socios y al público, captación de depósitos de sus socios, contratar y contraer obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras en general del país o del extranjero, otras operaciones activas y pasivas de créditos y otros servicios financieros que le apruebe el Consejo Directivo de FEDECREDITO.

d) Políticas Contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados y se presentan de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y de Banco de los Trabajadores (FEDECREDITO), las cuales están basadas en la Normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

e) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

La Caja de Crédito, utiliza el sistema acumulativo para el reconocimiento de ingresos, es decir considera los ingresos devengados, aunque no están percibidos y los gastos incurridos, aunque no hayan sido cancelados.

f) Unidad Monetaria

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados y la que utiliza la Caja de Crédito, para registrar sus operaciones contables es el dólar de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo (\$), de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria, según su artículo # 9.

g) Inversiones en Valores de Inmediato realización

Al presentar el estado de flujo de efectivo, se trata como equivalente al efectivo a los valores con vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

h) Depreciaciones

La Caja de Crédito, tiene establecido registrar los bienes de uso a su costo de adquisición las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que las reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante; se carga a gastos a medida que se efectúan.

La depreciación de los bienes, se calcula por el método de línea recta.

Las tasas de depreciación utilizadas por la Caja de Crédito, se detallan a continuación:

<u>Clase de Bien</u>	<u>Tasa de Depreciación</u>	<u>Años</u>
Edificio	5%	20
Revaluo	5%	20
Instalaciones	5%	20
Mobiliario y otros muebles	50%	2
Vehiculos	25%	4

i) Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento, se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros y las diferencias por fluctuaciones cambiarias.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

j) Impuesto sobre la Renta

La Institución, sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causan, en virtud de que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.

k) Indemnizaciones al Personal

Se tiene implantada la política de cargos a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de indemnizaciones al personal.

l) Depósitos para Reserva de Liquidez

La Caja de Crédito, mantuvo constantemente depositado en Fedecrédito el 15% de reserva liquidez, dicho porcentaje fijado por el Consejo Directivo de Fedecrédito, de acuerdo a las regulaciones emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

m) Reserva Legal

En este ejercicio se estableció reserva legal del 20% tal como lo establece el pacto social modificado.

n) Litigios

Al 31 de diciembre de 2022, no existen juicios o litigios judiciales y administrativos, pendientes de significativa materialidad, ya sean a favor o en contra de la Entidad. Algunos juicios ejecutivos, propios de la naturaleza operativa del negocio, se encuentran en proceso.

o) Créditos Relacionados

Se verificó el cumplimiento de las Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (NPF-012), aprobada por el Consejo Directivo de Fedecrédito, mediante Acuerdo No 247 de Sesión No 3009-24, de fecha 27 de noviembre de 2008 y entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2009, en la cual manifiesta:

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

PERSONAS RELACIONADAS

Art.3 Son personas relacionadas con una Caja o Banco, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente, los demás Gerentes y Empleados de la Entidad Socia, así como los directores, Gerentes y Empleados de Fedecrédito.

También se consideran relacionadas las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las sociedades en las que un miembro de la Junta Directiva o Gerente de la Caja o Banco sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones comunes de la sociedad diferida; y
- b) Las sociedades en las que dos o más miembros de la Junta Directiva o Gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones comunes.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se consideran como las de una misma persona las participaciones patrimoniales del miembro de la Junta Directiva o Gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

CONDICIONES Y LIMITES DE OTORGAMIENTO

Limites a Personas Naturales

Art.4 Los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto los que una Caja o Banco o Fedecrédito conceda con carácter de prestación laboral de su propio personal. En ningún caso los préstamos a Gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados.

Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe:

La suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a Gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los directores, Gerentes y Empleados de Fedecrédito, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Limites a Personas Jurídicas

Art.5 El saldo total de los créditos, avales, finanzas y garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, sean otorgadas a una sociedad en la que tenga participación o propiedad la Caja o Banco, no podrá exceder del diez por ciento del fondo patrimonial de dicha Caja o Banco.

Encontrándose en condiciones aceptables referente al fondo patrimonial, de acuerdo a los cuadros que nos proporcionaron al 31 de diciembre de 2022.

<u>Detalle</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Fondo Patrimonial	\$ 3,645,988.99	\$ 3,362,572.65
Valor utilizable 5% del Fondo Patrimonial	182,299.45	168,128.63
Saldo de Créditos Relacionados	150,155.94	114,568.99
Cupo disponible de Créditos Relacionados	<u>\$ 32,143.51</u>	<u>\$ 53,559.64</u>

Se verifico la certificación emitida por el Lic. René Ulises Hernández, Auditor Interno de la Institución, donde manifiesta, después de haber aplicado los procedimientos de auditoría, certifica al 31 de diciembre de 2022, que los Créditos Relacionados se encuentran registrados razonablemente en la contabilidad de la Caja de Crédito de Ciudad Arce.

NOTA 2 FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 138,535.16	\$ 163,314.59
Depósitos en bancos locales	106,935.23	182,842.92
Depósitos en otras entidades del sistema financiero	1,461,236.98	1,471,255.51
Total	<u>\$ 1,706,707.37</u>	<u>\$ 1,817,413.02</u>

Las conciliaciones bancarias y Fedecredito, se encuentran elaboradas al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 3 PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamos pactados hasta un año de plazo	\$ 158,624.42	\$ 524,836.29
Préstamos pactados a más de un año plazo	10,545,474.26	8,893,787.78
Préstamos vencidos	91,936.16	175,796.61
Sub-total	\$ 10,796,034.84	\$ 9,594,420.68
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(724,496.22)	(620,725.45)
Total	<u>\$ 10,071,538.62</u>	<u>\$ 8,973,695.23</u>

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

La cartera de préstamos durante el presente ejercicio aumentó en \$ 1,201,614.16, en relación al ejercicio anterior y es el rubro más importante de los activos de la Caja de Crédito, su monto de \$ 10,796,0354.84, representa el 79.10%, en relación al activo que asciende a \$ 13,648,203.24.

La cartera de préstamos vencida al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 91,936.16, de los cuales se han reservado \$ 724,496.22, porcentualmente 788.04%.

La reserva para saneamiento de préstamos, asciende a \$ 724,496.22, la cual se constituye para darle cumplimiento a la aplicación de Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), en las Entidades Socias no supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobada por el Consejo Directivo de Fedecredito mediante Acuerdo No 405 de Sesión No 2958-48 celebrada el 21 de Diciembre de 2006, cuya vigencia ser a partir del 01 de Enero de 2007.

La calificación de la reserva para saneamiento de préstamos es de acuerdo a su categoría, según detalle:

CONCEPTO	CATEGORIA								TOTALES
	E	D2	D1	C2	C1	B	A2	A1	
	MAS DE 360 DIAS	HASTA 360 DIAS	HASTA 270 DIAS	HASTA 180 DIAS	HASTA 120 DIAS	HASTA 90 DIAS	HASTA 30 DIAS	HASTA 7 DIAS	
PRESTAMOS	\$ 94,207.03	\$ 10,951.26	\$ 4,956.77	\$ 6,595.64	\$200,225.50	\$ 204,591.70	\$ 145,757.33	\$ 9,980,813.47	\$ 10,648,098.70
INTERESES	29,563.47	900.03	500.03	468.97	1,871.44	2,444.66	1,191.41	67,227.50	\$ 104,167.51
SUB-TOTAL	\$123,770.50	\$ 11,851.29	\$ 5,456.80	\$ 7,064.61	\$202,096.94	\$ 207,036.36	\$ 146,948.74	\$ 10,048,040.97	\$ 10,752,266.21
(-) RVADE SANEAMIENTO	71,411.81	8,213.46	2,478.40	1,648.92	8,591.59	9,127.94	610.63	0.00	\$ 102,082.75
TOTALES	\$ 52,358.69	\$ 3,637.83	\$ 2,978.40	\$ 5,415.69	\$193,505.35	\$ 197,908.42	\$ 146,338.11	\$ 10,048,040.97	\$ 10,650,183.46

Los intereses de préstamos "D y E", se manejan en cuentas de orden y se lleva directamente a productos, cuando se recuperan. Al 31 de diciembre, su monto asciende a:

	2022	2021
Intereses de Productos D y E	<u>\$ 31,320.28</u>	<u>\$ 81,243.09</u>

El cargo de resultados en el ejercicio por concepto de reserva para saneamiento, ascendió a \$ 148,847.74, en 2022 y \$ 122,213.53, en 2021.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saneamiento de préstamos e intereses	\$ 150,494.12	\$ 129,267.53
Liberación de reservas de saneamiento	<u>(1,646.38)</u>	<u>(7,054.00)</u>
Total Gastos	<u>\$ 148,847.74</u>	<u>\$ 122,213.53</u>

La Caja de Crédito creó reserva voluntaria, considerada como gastos no deducibles para el cálculo del impuesto sobre la renta anual, según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva Voluntaria	<u>\$ 621,960.00</u>	<u>\$ 505,575.00</u>

Los préstamos otorgados durante el presente ejercicio aumentaron en \$ 487,109.50, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>\$ 4,525,034.50</u>	<u>\$ 4,037,925.00</u>	<u>\$ 487,109.50</u>

Lo que significa que porcentualmente aumentó en 12.06%.

La recuperación de los préstamos aumentó en \$ 550,274.35, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>\$ 3,277,272.04</u>	<u>\$ 2,726,997.69</u>	<u>\$ 550,274.35</u>

Lo que significa que porcentualmente aumentó en 20.18%.

La cartera en mora disminuyó en \$ 1.01, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>%</u>
<u>\$ 91,936.16</u>	<u>0.86</u>	<u>\$ 175,796.61</u>	<u>1.87</u>	<u>\$ 83,860.45</u>	<u>1.01</u>

El Consejo Directivo de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, en sesión No 3191-01, celebrada el 13 de enero de 2016, acordó modificar a 4% máximo el parámetro del Indicador Financiero "Índice de Vencimiento", con vigencia a partir de enero de 2016; por lo consiguiente la Caja de Crédito está abajo del rango establecido, su porcentaje es de 0.86%.

De la cartera de préstamos por \$ 10,796,034.84, no se ha pignorado cartera de préstamos.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 4 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, está integrada según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bienes recibidos en pago a adjudicados	\$ 325,987.53	\$ 521,485.26
Existencias	10,449.11	9,318.15
Gastos por anticipado y cargos diferidos	39,574.63	34,330.58
Cuentas por cobrar	75,778.07	64,611.80
Derechos y participaciones	<u>1,097,082.30</u>	<u>979,795.73</u>
Sub-total	\$ 1,548,871.64	\$ 1,609,541.52
Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar	<u>(790.15)</u>	<u>(2,397.89)</u>
Total	<u>\$ 1,548,081.49</u>	<u>\$ 1,607,143.63</u>

Durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 60,669.88, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe a los bienes recibidos en pago o adjudicados y el aumento de los derechos y participaciones, existencias, gastos por anticipado y cargos diferidos y las cuentas por cobrar.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos extraordinarios), durante el presente ejercicio disminuyeron en \$ 195,497.73, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>DISMINUCION</u>
<u>\$ 325,987.53</u>	<u>\$ 521,485.26</u>	<u>\$ 195,497.73</u>

La disminución de la cuenta bienes recibidos en pago o adjudicados por \$ 195,497.73, según detalle:

Adjudicación de 1 bien inmueble	\$ 17,815.00
Venta de 2 bienes Inmuebles	<u>(213,312.73)</u>
Total disminución	<u>\$ (195,497.73)</u>

Se verifico el cumplimiento del Reglamento para la Adquisición, Administración y Venta de Activos Extraordinarios de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo de Fedecredito, mediante Acuerdo de Sesión No 3011-26, del 20 de diciembre de 2008, fecha de vigencia 01 de enero de 2009, según detalle:

La Caja de Crédito, deberá liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación, debiendo efectuar provisiones mensuales iguales, por los activos extraordinarios que adquieran en un plazo no mayor a cuatro años contados desde la fecha de adquisición o adjudicación del bien.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

A la fecha de referencia de los estados financieros, no se tienen bienes inmuebles, que poseen más de cinco años de haber sido adquiridos.

Se constató el cumplimiento a la Clausula VIII Venta en Pública Subasta, numeral 1, el cual manifiesta:

“La Caja o Banco que no hubiese realizado los activos extraordinarios luego de finalizado en quinto año desde su adquisición, deberá venderlos en pública subasta dentro de los sesenta días siguientes después de la fecha en que expire dicho plazo, previa publicación de un aviso en dos periódicos de circulación nacional en el país, en los que se expresará claramente el lugar, día y hora de la subasta, el valor que servirá de base para la misma y si se tratare de un inmueble, deberá incluirse una breve descripción del bien y su publicación.

En esta misma publicación también deberán mencionarse las condiciones de venta, si se harán estrictamente al contado o si se dará financiamiento para la compra”.

El cargo de resultados en el presente ejercicio por concepto de reserva de valores adjudicados (Activos extraordinarios), ascendió a \$ 0.00, en 2022, y \$ 65,826.62, en 2021.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saneamiento de activos extraordinarios	\$ 61,656.04	\$ 95,661.60
Liberación de reservas	(67,653.38)	(29,834.98)
Total gastos (excedente)	<u>\$ (5,997.34)</u>	<u>\$ 65,826.62</u>

Los derechos y participaciones se incrementaron en \$ 117,286.57, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>\$ 1,097,082.30</u>	<u>\$ 979,795.73</u>	<u>\$ 117,286.57</u>

El aumento integrado, según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dividendos recibidos de Fedecredito	\$ 91,700.00	\$ 90,700.00
Compra de acciones a Fedecredito	22,900.00	22,900.00
Compra de acciones a Fedecredito Vida, S.A.	0.00	13,000.00
Revaluó por aportaciones a Federaciones	2,686.57	3,895.73
Total aumento	<u>\$ 117,286.57</u>	<u>\$ 130,495.73</u>

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Los derechos y participaciones integrados, según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fedecrédito	\$ 1,052,700.00	\$ 938,100.00
Seguros Fedecredito, S.A.	10,800.00	10,800.00
Fedecredito Vida, S.A.	23,300.00	23,300.00
Fedeservi, S.A. de C.V.	3,700.00	3,700.00
Revaluó por aportaciones a Federaciones	6,582.30	3,895.73
Total	<u>\$ 1,097,082.30</u>	<u>\$ 979,795.73</u>

NOTA 5 ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	\$ 3,277.28	\$ 3,277.28
Edificaciones	249,806.03	249,806.03
Revaluos	137,998.64	137,998.64
Equipo de computación	41,831.20	40,812.61
Equipo de oficina	8,037.83	8,037.83
Mobiliario	24,057.03	21,446.41
Vehículos	24,051.70	22,503.03
Maquinaria, equipo y herramientas	41,150.75	37,717.67
Sub-total	\$ 530,210.46	\$ 521,599.50
Depreciación acumulada	<u>(208,334.70)</u>	<u>(198,218.63)</u>
Total	<u>\$ 321,875.76</u>	<u>\$ 323,380.87</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 8,610.96, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe al equipo de computación, mobiliario, maquinaria, equipo y herramientas y vehículos.

El cargo a resultados en el ejercicio en concepto de depreciación deducible, ascendió a \$14,739.62, en 2022 y \$ 16,895.83, en 2021.

NOTA 6 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, su monto asciende a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas de Orden	<u>\$ 2,935,008.76</u>	<u>\$ 2,946,689.65</u>

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 7 DEPOSITOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos a la vista	\$ 4,328,025.17	\$ 3,824,268.94
Depósitos pactados hasta un año plazo	2,876,269.51	2,780,889.70
Depósitos pactados a más de un año plazo	0.00	470.11
Depósitos restringidos e inactivos	<u>419,061.26</u>	<u>386,938.48</u>
Total	<u>\$ 7,623,355.94</u>	<u>\$ 6,992,567.23</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 630,788.71, en relación al ejercicio anterior, porcentualmente 9.02%.

Los depósitos de ahorro constituyen saldos a favor de los socios de la entidad, los cuales pueden ser depositados o retirados sin restricción alguno, los depósitos a plazos son depósitos recibidos de los socios y pueden ser retirados solamente en el momento que el depósito llega a su vencimiento.

NOTA 8 PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	<u>\$ 1,574,632.90</u>	<u>\$ 1,777,178.73</u>
Total	<u>\$ 1,574,632.90</u>	<u>\$ 1,777,178.73</u>

Durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 202,545.83, en relación al ejercicio anterior.

El monto de \$ 1,574,632.90, significa 16%, del endeudamiento que se tiene con Fedecredito, en relación al pasivo que asciende a \$ 9,841,736.76.

Los préstamos por pagar (Financiamientos), constituyen saldos a favor de los proveedores financieros de la Caja de Crédito, los cuales son una fuente principal para la generación de la cartera de crédito.

Las conciliaciones de los financiamientos, están elaboradas al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 9 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, está integrado según detalle:

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar	\$ 609,309.51	\$ 423,918.20
Retenciones	7,350.35	8,212.91
Provisiones	18,171.41	17,079.66
Créditos diferidos	<u>3,833.90</u>	<u>1,993.26</u>
Total	<u>\$ 638,665.17</u>	<u>\$ 451,204.03</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 187,461.14, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe a las cuentas por pagar, provisiones, créditos diferidos y la disminución de las retenciones.

En el presente ejercicio los pasivos contingenciales (Provisión laboral Indemnizaciones) su saldo es de \$ 0.00, debido a las indemnizaciones de la Caja de Crédito, por un monto de \$ 15,607.32.

De las cuentas por pagar por \$ 609,309.51, se tienen \$ 352,184.48, correspondiente a los dividendos y \$ 197,929.02 del Impuesto sobre la Renta Anual.

NOTA 10 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, está integrado según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital social mínimo pagado	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Capital social variable pagado	712,704.82	640,238.56
Aportes de capital pendientes de formalizar	9,558.18	9,828.44
Reserva legal	1,750,319.07	1,597,280.30
Reservas voluntarias	420,101.76	420,101.76
Resultados por aplicar	297,364.44	154,593.37
Utilidades no distribuibles	194,084.44	263,064.59
Revaluaciones	137,998.64	137,998.64
Provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>234,335.13</u>	<u>222,517.47</u>
Total	<u>\$ 3,806,466.48</u>	<u>\$ 3,495,623.13</u>

Durante el presente ejercicio el patrimonio se incrementó en \$ 310,843.35, en comparación al ejercicio anterior, por el aumento del capital social variable pagado, reserva legal, resultados por aplicar y la provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

El capital social de la compañía es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro \$50,000.00, y un máximo ilimitado al 31 de diciembre de 2022, por \$ 772,263.00, y representado por 772,263 acciones ordinarias nominativas con un valor equivalente a un dólar cada una.

El capital social durante el presente ejercicio se incrementó en \$ 72,196.00, en comparación al ejercicio anterior y el aumento se debe a la venta de acciones por \$14,836.00, la capitalización de los dividendos por \$ 67,072.00, y la disminución de acciones por retiro de socios por \$ 9,712.00.

La Reserva Legal se establece de acuerdo a la Escritura de Constitución, aplicando el 20% de la utilidad de operación, hasta un límite mínimo legal del 50% del capital social, la reserva es de \$ 1,750,319.07, en el presente ejercicio se estableció reserva legal por \$123,823.36, las cuales se consideran gastos no deducibles del impuesto sobre la renta anual.

Las utilidades de operación aumentaron en \$ 309,440.66, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>\$ 619,116.82</u>	<u>\$ 309,676.16</u>	<u>\$ 309,440.66</u>

De las utilidades de \$ 619,116.82, se percibieron \$ 91,700.00, en concepto de dividendos distribuidos por Fedecrédito, por las inversiones que se tienen con la Institución.

La acción contable disminuyó en \$ 0.06, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>DISMINUCION</u>
<u>\$ 4.93</u>	<u>\$ 4.99</u>	<u>\$ 0.06</u>

El cual se debe al incremento del capital social y la disminución de las utilidades no distribuibles.

Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$ 491,448.88.

La Caja de Crédito, cancelará por las utilidades de operación \$ 197,929.02, en concepto de impuesto sobre la renta.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 11 INGRESOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de operación de intermediación	\$ 1,384,449.94	\$ 1,224,621.43
Ingresos de otras operaciones	81,412.91	90,496.59
Ingresos no operacionales	<u>384,690.03</u>	<u>199,242.24</u>
Total	<u>\$ 1,850,552.88</u>	<u>\$ 1,514,360.26</u>

Los ingresos aumentaron en \$ 336,192.62, en relación al ejercicio anterior, el cual se debe a los ingresos de operación de intermediación, ingresos no operacionales y la disminución de otras operaciones.

NOTA 12 COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costos de operación de intermediación	\$ 380,056.53	\$ 349,901.48
Costos de otras operaciones	246,934.77	265,506.40
Gastos de operación	593,331.14	577,252.01
Gastos no de operación	<u>11,113.62</u>	<u>12,024.21</u>
Total	<u>\$ 1,231,436.06</u>	<u>\$ 1,204,684.10</u>

Los costos y gastos, aumentaron en \$ 26,751.96, en relación al ejercicio anterior, el cual se debe a los gastos de operación, costos de operación de intermediación y la disminución de los costos de otras operaciones y los gastos no de operación.

NOTA 13 GESTION INTEGRAL DE RIESGO

Dándole cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios NPR-001, la cual entró en vigencia a partir del 01 de Enero de 2015, se verificó la Nota a los Estados Financieros emitida por la Licda. Carmen Elena de Murcia, Encargada de Riesgos de la Institución, donde manifiesta textualmente:

Durante el año 2022 la Caja de Crédito de Ciudad Arce, ha continuado gestionando de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos, los riesgos siguientes: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo Financiero, Riesgo Legal, Riesgo de tasa de Interés, Riesgo Reputacional y Riesgo de Liquidez; a través de las diferentes áreas funcionales, bajo los lineamientos y principios definidos por la Normativa emitida por el ente regulador, FEDECREDITO.

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

La Gestión Integral de Riesgos se ha ejecutado a través de un proceso estratégico, realizado por todos los miembros de esta Entidad, mediante el cual se identifican, miden, controlan, monitorean, mitigan y comunican los principales riesgos, para lo cual, La Junta Directiva de la Caja, ha aprobado herramientas, manuales y políticas que han sido diseñadas para la apropiada gestión, todo esto a fin de proveer una razonable consecución de los objetivos Institucionales.

Del trabajo efectuado en el periodo, se realizaron diferentes informes, los cuales fueron presentados a Comité de Riesgos y luego a Junta Directiva para su conocimiento y resolución.

NOTA 14 GESTION DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., como sujeto obligado tiene el compromiso de realizar una gestión integral de riesgo contra el Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo, la cual se lleva a cabo a través del cumplimiento de La Ley Contra el Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo y su Reglamento, el Instructivo para la Prevención, detección y control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36), emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador y las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Durante el ejercicio del año 2022, con el propósito de fortalecer los procesos y el control interno se realizaron evaluaciones a las siguientes áreas:

- ✓ Captación de ahorros de los Socios.
 - ✓ Capital social.
 - ✓ Créditos.
 - ✓ Remesas Familiares.
 - ✓ Ingresos y Egresos.
 - ✓ Activos Extraordinarios.
 - ✓ Tarjeta de débito.
 - ✓ Monitor plus.
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- ✓ Corresponsal No Bancario.
- ✓ Banca Móvil
- ✓ Fede-Banking.
- ✓ Recursos Humanos.

Así también, se actualizo Matriz de Riesgo de LDA/FT/FPADM, base de datos de Lista de Cautela institucional e internacional (OFAC, ONU Y LA UNION EUROPEA), se brindó respuesta a las diferentes Unidades Fiscales y Judiciales de todo el país, que solicitaron información.

Además, se cuenta con un Comité de Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual es el enlace entre el Oficial de Cumplimiento y Junta Directiva con el objetivo de informar sobre los resultados obtenidos en las diferentes áreas evaluadas en el desarrollo de las operaciones financieras que la Caja realiza con sus Socios y Clientes.

NOTA 15 Con fecha 20 de Agosto de 2009, EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA, emitió el siguiente comunicado:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 31 de octubre de 2003, El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, tomó el acuerdo de establecer un Plan Escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, tomando en cuenta las características propias de la Empresa y Entidades sujetas a adoptar tal normativa:
 2. Que con fecha 22 de diciembre de 2004, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, aprobó mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales contemplan las revisiones y actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones (vigentes hasta la fecha en que el Consejo tomo el referido acuerdo 31 de octubre de 2003), además en el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las Sociedades de seguros, reafirmando que continuaran aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Este marco de referencia se conoce como: Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

3. Que con fecha 23 de agosto de 2005, el Consejo resuelve aprobar la adopción de las Normas Internacionales de la Información Financiera No 1 (IFRS 1 por sus siglas en inglés) e incorporarla como parte del marco de referencia de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
 4. Que con fecha 08 de mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presentó al Consejo el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas (NIF para pequeñas y medianas entidades), enviado por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) y solicitó al Consejo que se coordine una discusión técnica con los diferentes involucrados, obtenga modificaciones y presente una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas. Como resultado el Consejo tomó el acuerdo No 1 literal a) autorizar a la Comisión Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y políticas contables, la coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto (Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas), hasta su finalización.
 5. Que con fecha 27 de septiembre de 2007 el Consejo aprobó los resultados del análisis del borrador de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, presentado por el International Accounting Standards Borrada, como parte de las acciones orientadas a apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país y aprobó la remisión del informe final al Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Borrada) y al Banco Mundial.
 6. Que con fecha 30 de septiembre de 2007, el señor presidente de este Consejo firmó nota de remisión del Proyecto Propuesta País y sus comentarios al Organismo Internacional IASB: (Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB).
 7. Que con fecha 09 de julio de 2009, el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Borrada), aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

8. Que conforme a la aprobación emanada por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las entidades que cotizan en el mercado de valores requieren la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados financieros anuales.
9. Que el consejo considera que es necesario aprobar un plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de las Normas Internacionales de Información Financiera.

POR TANTO:

En virtud de los considerandos anteriores y con base a lo establecido en el Artículo No 36 literales g), i) y j), de la ley reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este consejo en sesión celebrada el 20 de agosto de 2009:

RESUELVE:

- I. Aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financieras, según las versiones oficiales emitidas por Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board).
 - II. Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con Base a Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Entidades por el ejercicio que inicia el 01 de enero de 2011.
La adopción anticipada de estas normas es permitida.
 - III. Las entidades que cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, por el ejercicio que inicie el 01 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas, es permitida. Aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas
 - IV.
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Así mismo las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones continuarán aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y bolsas de valores continuarán aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de valores.

- V. Además, el Plan Integral para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, contempla lo siguiente:
- 1) Presentación formal ante las instituciones y organizaciones que participaron en la preparación de la (Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentadas por el IASB), sobre las consideraciones y acuerdos tomados por el Consejo con respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 2) Realización de un evento abierto al público titulado: (Evento de divulgación sobre el contenido de la versión aprobada del nuevo marco de referencias NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades).
 - 3) Mediante sesión de Consejo se emitirá la aprobación del texto oficial en español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual está programada para septiembre de 2009 y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 4) Realización de un evento de divulgación abierta al público sobre el texto oficial en idioma español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

VI. Que con la fecha de vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, quedaran derogados los siguientes acuerdos de Consejo:

- a) De fecha 31 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial No 2 Tomo 362 de fecha 06 de enero de 2004.
- b) De fecha 22 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial No 12 Tomo 366 de fecha 18 de enero de 2005.
- c) De fecha 23 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial No 193 Tomo 369 de fecha 18 octubre de 2005.

VII. Transcribese la presente Resolución y Publíquese.

San Salvador, 20 de agosto de 2009.

NOTA 16 HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el año 2022 y subsecuentes a esa fecha se resumen a continuación:

- Según Acta # 92, de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2022, se tomaron los siguientes acuerdos:

Elección de Representantes de Acciones

1. En su punto No 2, se acordó nombrar a siete Representantes de Acciones y ejercerán sus cargos desde el momento de la elección y su periodo terminará el 31 de diciembre de 2025, según detalle:

Cristina García de Cristales
Ana Gloria Morales de Menjívar
Dolores Borja de Esperanza
María Carmen Cortez de Pino
Margarita Fuentes de Alvarado
César Daniel Quintanilla
Luis Humberto Leiva Figueroa

Y también acordaron la reposición de dos representantes de acciones, resultandos electos:

Xenia Carolina González de Rivera. Periodo 31-12-2022
José Arístides Salinas Chávez. Periodo 31-12-2023

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

2. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

En su punto No 6, se acordó la aplicación de los resultados por \$ 223,573.52, según detalle: Distribución en efectivo \$ 134,144.11, Capitalización en Acciones \$ 67,072.06, y \$22,357.35, Reserva Legal, de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Art. 223 romano IV, del Código de Comercio vigente y la Cláusula Vigésima Segunda literal b) y Cuadragésima Tercera de la Escritura de Constitución.

3. Renuncia de Socios.

En su punto No 7, acordó aprobar dichas renunciaciones y autorizar la devolución de los aportes de capital social, si con ello no se contrarían las disposiciones contenidas en la Cláusula Octava y Décima de la Escritura de Constitución vigente de la Caja de Crédito y Artículo trescientos trece del Código de Comercio vigente, dichas renunciaciones ascienden a 23 socios, el valor de sus aportaciones asciende a \$ 9,712.00, equivalente a 9,712 acciones, que representan el 1.39% del valor total del capital social pagado por la Caja de Crédito.

4. Elección de Auditor Externo y Fiscal.

En su punto No 8 y 9, se acordó nombrar Auditores Externos y Fiscales, a la Firma Auditora Carranza y Carranza y Asociados, para el ejercicio fiscal 2022.

NOTA 17 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR FEDECREDITO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Administración de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L de C.V. ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera entre las Normas Contables emitidas por FEDECREDITO.

1. La Caja de Crédito, registra las inversiones en acciones al costo de adquisición y los rendimientos y estas se registra en la cuenta de resultados al momento de ser percibidos. La NIIF requiere que todos los activos financieros se reconozcan dentro del alcance de dicha norma, deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable, basado en el modelo de negocio de la entidad para luego gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero. (referencia: NIIF 9, párrafo 4.1)
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

2. La Caja de Crédito, no está realizando la divulgación relacionada con el uso de instrumentos financieros, ya que de acuerdo con la normativa para la preparación de estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones. La NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de instrumentos financieros; por ejemplo:
 - ✓ Los objetivos y políticas concernientes a la gestión del riesgo financiero, incluyéndose su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ✓ La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, liquidez y mercado (originados por tasa de cambio, interés y otro riesgo de precio)
 - ✓ La información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de activos y pasivos de carácter financiero. (referencia: NIIF 7, párrafo 25 y 33)
 3. La Caja de Crédito, realiza rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultante de una corrección de errores contables, registrándolos como parte de los resultados de operación del año; clasificándolos en las cuentas de otros ingresos o gastos no operacionales. La NIIF requiere que de ser significativo dicha operación se cargue o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del presente año. (referencia: NIIF/NIC 8)
 4. La Caja de Crédito, registra liberaciones de reservas constituidas en años anteriores a otros ingresos fuera de la utilidad (perdida) de no operación. La NIIF requiere que se reconozca en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiera sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación. (referencia: NIIF 9, párrafo 5.5.8)
 5. La Caja de Crédito, registra reservas voluntarias que forman parte de los resultados. La NIIF establece que las reservas voluntarias no formen parte de los resultados, sino que se consideren como apropiaciones de utilidades retenidas. (referencia: NIIF 9)
 6. La Caja de Crédito, registra los ingresos generados por intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar en cuentas de orden, cuando existe mora superior a 90 días y los reconoce cuando los percibe. La NIIF requiere que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado. (referencia: NIIF/NIC39)
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

7. La Caja de Crédito, determina la vida Útil de los activos fijos en base a los plazos fiscales establecidos en el Art. 30 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La NIIF establece que la vida útil debe determinarse en base a la vida económica del bien. (referencia: NIIF/NIC16)
8. La Caja de Crédito, no registro impuestos diferidos en el periodo. La NIIF requiere que el reconocimiento de estos se realice en base a la valuación fiscal de los activos y pasivos. (referencia: NIIF/NIC 12)
9. La Caja de Crédito, registra los bienes recibidos en pago o adjudicados de acuerdo al valor del valúo pericial realizado por un perito valuador registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero, en adición, la norma requiere aplicar provisiones por pérdidas en plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo. La NIIF requiere que posterior al requerimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deberán reconocerse con una perdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender y las reservas constituidas por norma para los activos extraordinarios no formaran parte de los resultados del ejercicio; ya que estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. (referencia: NIIF 5, párrafo 20)
10. La Caja de Crédito, cuando realiza la venta de activos extraordinarios con financiamiento reconoce la utilidad como ingreso hasta que la percibe. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado. (referencia: NIIF/NIC 39).

OTROS

- ✓ La Caja de Crédito, les ha dado seguimiento y cumplimiento a todas las medidas transitorias COVID-19 y la adopción de las Normas Técnicas para aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de créditos afectados por COVID -19 (NRP-25), la cual fue aprobada por El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, el día 25 de febrero de 2021, con vigencia a partir del 14 de marzo de 2021.
 - ✓ A causa de la propagación del virus COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Caja de Crédito de Ciudad Arce, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se puede concluir:
-

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- No existe un riesgo de cumplimiento al Principio de Negocio en Marcha.
 - No se espera un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos.
 - No se espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo.
 - A raíz del impacto en la economía local, no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar.
- ✓ Mediante Decreto Legislativo No. 450, publicado en Diario Oficial No. 147, Tomo 436, de fecha 10 de agosto de 2022, se emitió REFORMA AL CODIGO DE TRABAJO, referente a la obligación de inscribir a los empleados al régimen del seguro social, según plazos y términos que la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos impongan. No se exceptúan de la obligación anterior, a los trabajadores que cumplen su periodo de prueba, ni a los trabajadores temporales.
- ✓ Mediante Decreto Legislativo No. 487, publicado en el Diario Oficial No. 175, Tomo 436, de fecha 20 de septiembre de 2022, se emitió REFORMAS AL CODIGO TRIBUTARIO, referente a la Facturación Electrónica (Documentos Tributarios Electrónicos - DTE).
- ✓ Mediante Decreto Legislativo No. 614, publicado en Diario Oficial No. 241, Tomo 437, de fecha 21 de diciembre de 2022, se emitió la LEY INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES.
- ✓ Con fecha 07 de diciembre de 2022, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, emitió el Decreto 596, referente a las Disposiciones Transitorias que declaran como renta no gravable y en consecuencia excluidas de la retención respectiva, los aguinaldos a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley sobre la Compensación Adicional en Efectivo, hasta un límite de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

La Caja de Crédito, en Acta de Junta Directiva de fecha 09 de febrero de 2022, hubo restructuración de cargos de Directores de la Junta Directiva, de acuerdo a lo estipulado en la Escritura de Constitución vigente de la Caja de Crédito, quedando según detalle:

CARGO	NOMBRE
Director presidente	Isabel Amparo Flamenco de Menjivar
Director secretario	José Clemente Sabrán Rivas

CAJA DE CREDITO DE CIUDAD ARCE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Director Propietario	Dinora Elizabeth Menjívar Quant
Primer director Suplente	Víctor Manuel Arias Nolasco
Segundo director Suplente	Manuel Ovidio Lara Santos

Se constató que la Credencial de Junta Directiva, se presentó ante el Registro de Comercio el 09 de febrero de 2022, inscrita en el Registro de Comercio al número 8 del Libro 4515 del Registro de Comercio de Sociedades del Folio 32 al Folio 34 fecha de inscripción: San Salvador, 09 de febrero de 2022, dicha credencial vigente hasta el 29 de febrero de 2024.